

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202216000000292111

Bogotá, 2022-11-29

Doctora  
**CAROLINA CORCHO MEJÍA**  
Ministra de Salud y Protección Social  
Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá,  
[dcorcho@Minsalud.gov.co](mailto:dcorcho@Minsalud.gov.co)  
[correo@minsalud.gov.co](mailto:correo@minsalud.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Traslado requerimiento presentado por la congresista **requerimiento - Dra. AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO - Secretaria Comisión Primera - Cámara de Representantes** de la Proposición 13 sobre "Deficiencias en los programas de atención a los NNA con discapacidad en Colombia"

Respetada Doctora:

De la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio del cual se regula el Derecho fundamental de Petición", nos permitimos hacer traslado de la solicitud relacionada en el asunto, de la pregunta número 16. **¿Cuáles son los avances desde la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia – AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia dirigidos a Rehabilitación e inclusión social de la población con discapacidad?**; Lo anterior, debido a que la solicitud versa sobre un tema que consideramos es competencia del Ministerio de Salud Nacional.

Atentamente,

  
**LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO**  
Directora de Primera Infancia (E)

Anexos: Proposición No. 13 un (01) folio  
Cuestionario – Dos (02) folios  
Oficio No. C.P.C.P. 3.1.630.22

Revisó: Maybelline Salcedo Mendoza - Contratista Dirección de Primera Infancia. #